MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACION DIRECTA CD No. 17/2014
Adquisición de Equipamiento de Cocina y Acondicionadores de Aire – Segundo Llamado
ID No. 276.436

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinte y un días del mes de Octubre de 2014, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Nota S.U.O.C. (S4) Nº 609 del 30 de SETIEMBRE de 2014 que a continuación se detallan; el Abog. Jacinto Doldan Patiño , representante de Asesoria Jurídica del Hospital Nacional; el Sr. Juan Regis Amarilla y el Sr. Ramón Aguero, Representantes de Departamento de Mantenimiento del Hospital Nacional; la Lic. Ana peralta, Representante de Departamento de Nutrición; la Lic. Diana Bareiro Barbotte, representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional; a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación de la contratación de referencia.-

1. ANTECEDENTES

El No. de PAC del presente llamado, es el 276.4436, publicado el 08 de marzo de 2014.-

El llamado fue ingresado el 16 de setiembre de 2014, con número de expediente 328.243 fijándose la fecha de apertura para el día martes 30 de setiembre de 2014, fecha que fue modificada mediante Adenda Nº 1 de fecha 30 de setiembre de 2014, fijándose la fecha de apertura para el día martes 07 de octubre de 2014, por no contar con la cantidad minima de ofertas requeridas, en virtud a los dispuesto en Art. 1° de la Resolución 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas,

El presente llamado cuenta con una disponibilidad presupuestaria en el **Rubro 540: Gs. 104.690.076.-** (guaranies, ciento cuatro millones, seiscientos noventa mil, setenta y seis).-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

Orden	Oferente	RUC
1	PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.	80002745-0
2	MEGA SERVICE S.R.L.	80017477-1
3	GRUPO MULTICOM S.A.	80044260-1
4	TECNOCENTRO S.A.	80038006-1
5	FAMETAL S.A.	80001970-9

2. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

El 07 de octubre de 2014, cumpliendo con el plazo estipulado en la carta de invitación, se realiza el acto de Apertura de los sobres presentados, de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Oferente	Total Oferta	Monto de Garantía
1	PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.	62.974.000.-	1.900.000.-
2	TECNOCENTRO S.A.	69.700.000.-	2.091.000.-

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, en procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria. Igualmente se verifican las documentaciones de carácter formal.

CONTRATACION DIRECTA CD No. 17/2014
Adquisición de Equipamiento de Cocina y Acondicionadores de Aire – Segundo Llamado
ID No. 276.436

3. Evaluación de Documentación Requerida

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación.

En dicha verificación se constata que los oferentes no han presentado documentos formales, lo que son solicitado conforme a los siguientes detalle:

3.1.2. PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.

Por nota SUOC (S4) No 648/14 recibida por la firma en fecha 14 de octubre de 2014, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo E, punto III, Inc. e y Anexo E, punto V, Inc. c.-

Anexo E, Punto III, Inc. e

e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, de las marcas Tokyo y Metvisa.-

Anexo E, punto V, Inc. a,c

a) Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales de servicios en la provisión de los bienes requeridos del objeto de la contratación, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación, de los periodos 2012 y 2013 , sean en instituciones públicas o privadas, del periodo 2013.-
c) Certificado de Origen Nacional O Constancia de gestión emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-

Al mismo tiempo solicito la siguiente ACLARACION consistente en:

- ✓ **ITEM 4: Heladera Industrial**
- ✓ **De cuanto litros es lo ofertado**

La empresa presenta las documentaciones en el plazo establecido, no así lo establecido en el **Anexo E, punto V, Inc. c** y donde aclara que el ítem 4 Heladera Industrial lo ofertado es de 550 litros.-

3.1.3. TECNOCENTRO S.A.

Por nota SUOC (S4) No 649/14 recibida por la firma en fecha 14 de octubre de 2014, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo E, punto V, Inc. b.-

Anexo E, punto V, Inc. b

b) Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.-

La empresa no presenta la documentación en el plazo establecido.-

Abog. Lucia Dordán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Lic. Alina R. Bareiro B.
Sub UOC-S 4
Hospital Nacional

Téc. Sup. Ramón Agüero
R. P. N° 47
Sección Climatización

JUAN R. AMARILLA S.
Jefe Serv. Electromecánico
Hospital Nacional Itaugua

CONTRATACION DIRECTA CD No. 17/2014

Adquisición de Equipamiento de Cocina y Acondicionadores de Aire – Segundo Llamado

ID No. 276.436

Documento	Oferentes	
	PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.	**TECNOCENTRO S.A.**
A) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo D.-	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	ACTIVO SIPE Nº 1319256 DE FECHA 25/09/2014 CUMPLE	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	ACTIVO SIPE Nº 1319256 DE FECHA 25/09/2014 CUMPLE	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	ACTIVO SIPE Nº 1319256 DE FECHA 25/09/2014 CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1319385 DE FECHA 25/09/2014 CUMPLE
b)Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	ACTIVO SIPE Nº 1319256 DE FECHA 25/09/2014 CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1319385 DE FECHA 25/09/2014 CUMPLE
c)Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	ACTIVO SIPE Nº 1319256 DE FECHA 25/09/2014 CUMPLE	-
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	ACTIVO SIPE Nº 1319256 DE FECHA 25/09/2014 CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1319385 DE FECHA 25/09/2014 CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE
V. Otros documentos.		
a) Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales de servicios en la provisión de los bienes requeridos del objeto de la contratación, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación, de los periodos 2012 y 2013 , sean en instituciones públicas o privadas.-	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Laura R. Bareiro B. Jefe UOC-S 4 Hospital Nacional

Téc. Sup. Ramón Agüero R. P. N° 47 Sección Climatización

Juan R. AMARILLA Jefe Serv. Electromecán. Hospital Nacional Itaugua

CONTRATACION DIRECTA CD No. 17/2014
Adquisición de Equipamiento de Cocina y Acondicionadores de Aire – Segundo Llamado
ID No. 276.436

b) Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.-	ACTIVO SIPE Nº 1319256 DE FECHA 25/09/2014 CUMPLE	-
c) Certificado de Origen Nacional O Constancia de gestión emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-	-	-
RESULTADO	**PASA**	**PASA**

4. COMPARACION DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

5. EVALUACION TECNICA DE OFERTAS

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente.-

6. METODOLOGIA DE LA EVALUACION TECNICA

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma **no cumple**, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

N° ITEMS	Descripción	Precio Estimado	Precio Adjudicado	% Variación	Recomendación de Adjudicación
1	Marmita Industrial	65.000.000.-	45.500.000.-	-30	El Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa ***PEREZ RAMIREZ &CIA. S.A.***, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
2	Moledor de Carne Industrial	3.000.000.-	2.645.000.-	-11	
3	Licuadora Industrial	1.600.000.-	1.414.500.-	-11	
4	Heladera Industrial	6.490.076.-	11.900.000.-	83	**Oferta ubicada en el primer lugar: TECNOCENTRO S.A.** Verificada la oferta se observa que supera el 50% sustancialmente el precio referencial. Por los motivos expuestos el comité evaluador decide DECLARAR DESIERTO el Lote, tal como lo establece la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en su **Art. 30º Inc. c)** ***que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente.-***
	Acondicionador de Aire	9.000.000.-	0	-	Teniendo en cuenta que la adjudicación es por Ítems, el Comité de Evaluación decide declarar desierto, por no contar con la cantidad minima requerida para llevar a cabo la adjudicación, tal como lo establece la ley 2051/03 de

Abog. Jacinto Bordón Asesor Jurídico Hospital Nacional

Lic. Sub UOC-S 4 Hospital Nacional

Téc. Sup. Ramón Agüero R. P. N° 47 Sección Climatización

JUAN R. AMARILLA S. Jefe Serv. Electromecánico Hospital Nacional Itaugua

					Contrataciones Publicas en su Art. 30 Inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes procedimientos:

8. VERIFICACION DE LOS OFERENTES EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

9. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda lo siguiente:

Primero: Declarar Desierto los siguientes Ítems:
4,5

Segundo: Amparado y lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" que en su artículo 34 Inc.) establece "PROCEDIMIENTO: La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)... b)... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la de la máxima autoridad del organismo,** de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..." el Comité de Evaluación , considerando la situación antes mencionada, **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente oferente:

No.	Descripción	RUC	Ítem	Monto Adjudicado
1	PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.	80002745-0	1,2,3	50.974.000.-
TOTAL ADJUDICADO				**50.974.000.-**

Guaranies: Cincuenta millones, novecientos setenta y cuatro mil.----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Abog. Ignacio Duran
Asesor Jurídico
Hospital Nacional

Lic. Diana R. Bareiro B.
Sub UOC-S
Hospital Nacional

Téc. Sup. Ramón Agüero
R. P. N° 47
Sección Climatización

JUAN R. AMARILLA S.
Jefe Serv. Electromecánico
Hospital Nacional Itaugua

CONTRATACION DIRECTA CD No. 17/2014
Adquisición de Equipamiento de Cocina y Acondicionadores de Aire – Segundo Llamado
ID No. 276.436

Abog. Jacinto Doldan Patiño
Representante de la Asesoria Jurídica
Centro Medico Nacional - Hospital Nacional

Lic. Ana Peralta.
Representante de Dpto. de Nutrición
Centro Medico Nacional - Hospital Nacional

Sr. Ramon Aguero
Representante de Dpto. de Mantenimiento
Centro Medico Nacional – Hospital Nacional

Sr. Juan Regis Amarilla
Representante de Dpto. de Mantenimiento
Centro Medico Nacional – Hospital Nacional

Lic.Diana Bareiro Barbotte
Representante de la Sub Unidad Operativa de
Contrataciones (S4) – Hospital Nacional